



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GARRAY

Aprobado, con carácter provisional, por Resolución de esta Alcaldía nº 1 de fecha 6 de agosto de 2018, el Padrón de la tasa de agua, basura, alcantarillado y depuración correspondiente al Primer Semestre de 2018. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Garray, 6 de agosto de 2018.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras.

1790

BOPSO-92-10082018